

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 7 de Junio de 2024.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE** relativa al expediente 2024/071/000010 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 7 de Junio de 2024

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



2024/071/000010

Examinado el expediente 2024 071 000010, relativo la licitación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público sobre el cual se concede la concesión demanial, para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de Murcia.

El CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE eleva a la Junta de Gobierno para su aprobación, si procede, el siguiente:

I N F O R M E – PROPUESTA

RESULTANDO: Que el 26 de enero de 2024 se firmó Decreto de inicio del procedimiento para la licitación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, sobre el cual, se concede la concesión demanial para la instalación de puntos de recarga en el municipio de Murcia.

RESULTANDO: Que, además de la orden de inicio del expediente, consta en el expediente sometido a informe la siguiente documentación:

- Pliego de Prescripciones técnica.
- Pliego de Cláusulas administrativas particulares.
- Informe de Servicios Jurídicos.
- Informe de Intervención General.
- Informe Patrimonio.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Murcia a través de su Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, pretende realizar un expediente de concesión para la instalación de los puntos de recarga con las potencias marcadas para cada una de las ubicaciones del Municipio de Murcia, así como sus instalaciones eléctricas, además de la ocupación de la porción de vía pública necesaria para la instalación de los nuevos puntos de recarga y dos (2) plazas de aparcamiento junto a los puntos de recarga (existentes y nuevos), las cuales se ubicarán de forma tal que el punto de recarga se ubique entre las mismas y contarán con la señalización pertinente.

RESULTANDO: Que las propuestas deberán contemplar la instalación, y asumir la gestión y titularidad de los nuevos puntos de recarga con las potencias mínimas marcadas para cada una de las ubicaciones que se señalan a continuación del municipio de Murcia:

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5k4c0jVIA*PM91YEIYCE90ITC7+*axVEHF*ggqA

wU-ZK30xcas6DSyUimG+gO-m292QUMzil4XjeQ

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 7 de Junio de 2024

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



id	DIRECCIÓN	Pedanía o Barrio	LOTE	P. instal. (kW)	Nº de Plazas	Coord X	Coord Y
001	Plaza Violonchelista Miguel Ángel Clares	Algezares	2	22	2	665875,225	4201442,199
002	Calle Iglesia, 33, frente a Centro Social	Aljucer	2	22	2	662281,955	4202567,948
003	C. Escuelas, 36, frente piscina municipal	Alquerías	2	22	2	672621,683	4209558,785
004	Av. De Murcia, esq. Carril Padilla	Baños y Mendigo	2	100	2	664609,669	4193021,978
005	Camino Real con C. Mayor	Barqueros	2	22	2	643580,317	4200723,244
006	Av. Montezahar, 19-15	Beniaján	2	22	2	669611,409	4204683,800
007	Avenida Murcia, 5-3	Cabezo de Torres	1	22	2	664650,265	4210065,693
008	C. Alcalde Clemente García, 4, frente Consultorio	Casillas	1	22	2	667625,114	4208520,653
009	C. San Isidro, 22, Consultorio	Churra	1	100	2	663367,839	4209940,679
010	Av. San Roque, frente Oficina Municipal	Cobatillas	1	100	2	668805,353	4213440,412
011	Av. Juan Carlos I, 5	Corvera	2	22	2	661944,999	4188397,371
012	Laderas del Campillo	El Esparragal	1	100	2	667985,061	4212875,831
013	C. de la Alberca, junto a Jardín	El Palmar	2	100	2	661795,756	4200972,816
014	Av. José Borrás Robles	El Puntal	1	100	2	662333,967	4208868,487
015	C. Virgen de Los Dolores, 18	El Raal	1	22	2	673106,979	4212267,777
016	Cam. Viejo del Baden, 10	Era Alta	2	22	2	661009,599	4203603,381
017	Av. De Levante, 15	Espinardo	1	22	2	661968,542	4208836,175
018	C. Poeta Eloy Sánchez Rosillo, Joven Futura	Espinardo	1	100	2	661709,661	4207828,588
019	C. San Vicente de Paul, 6	Espinardo	1	22	2	662596,655	4208428,698
020	Calle Salzillo, 5	Garres y Lages	2	22	2	667406,407	4202600,377
021	Av. Balsicas, 24, La Tercia	Gea y Truyols	2	22	2	674941,058	4194349,105
022	C. Guadaluze, 116	Guadalupe	1	22	2	660386,402	4207213,336
023	Plaza Ermita	Javalí Nuevo	2	22	2	656493,156	4205808,751
024	C. Miguel de Cervantes, frente Colegio	Jerónimo y Avileses	2	22	2	680779,518	4190914,789
025	Carril Escuelas, frente a Jardín	La Albalatía	1	22	2	662149,003	4206235,169
026	C. Mayor con C. Alberca de Salamanca	La Alberca	2	22	2	662964,418	4200914,929
027	Carril de los Pepines, 65, frente al Centro Cultural	La Arboleja	1	22	2	662291,141	4205523,532
028	Av. Nueva la Ñora esq. Av. los Jerónimos	La Ñora	1	22	2	658516,236	4206166,554
029	Av. Ciudad de Almería	La Purísima-Barriomar	2	100	2	663473,428	4204768,356
030	C. Reina Sofía, 6	Llano de Brujas	1	22	2	669502,460	4208346,259
031	Tr.º Onésimo Redondo, 9	Lobosillos	2	100	2	668826,297	4177342,026
032	C. Flores, 15	Los Dolores	2	22	2	666377,687	4204896,053
033	Cam. Ruices, 2-4	Los Martinez del Puerto	2	22	2	669244,579	4187246,506
034	Av. De Murcia, frente a parque de los Ramos	Los Ramos	2	22	2	672390,786	4206716,261
035	Av. Constitución, 73-71	Monteagudo	1	100	2	667185,967	4209835,823
036	C. Gregorio Perez Rodríguez, 1	Nonduermas	2	100	2	660610,545	4204286,782
037	Tr.º Cdad. de Murcia, 15	Puebla de Soto	2	100	2	658488,779	4204379,032
038	Plaza de America	Puente Tocinos	1	100	2	666711,156	4206930,158
039	Av. del Rocío, 7	Puente Tocinos	1	100	2	665584,364	4206817,604
040	C. Hernández Muñoz, 7, Centro Social	Rincón de Seca	2	22	2	660917,797	4205165,258

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5k4c0jVIA*PM91YEIYCE90ITC7+*axVEHF*ggqA

wU-ZK30xcas6DSYulmG+gO-m292QUMzil4XjeQ

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 7 de Junio de 2024

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



041	C. Rey Lobo, 9	San Basilio	1	100	2	662620,396	4207362,741
042	C. Carril Torrepenco, 1, junto IES	San Benito- Patiño	2	100	2	664076,015	4203181,163
043	C. Miguel Angel Blanco, 26	San Benito- Progreso	2	22	2	665203,249	4203479,225
044	Avenida Principal, 30 Poligono Ind Oeste	San Ginés	2	100	2	659627,345	4201853,009
045	Avenida Principal, 30 Poligono Ind Oeste	San Ginés	2	100	2	659617,731	4201856,951
046	C. Mayor, 50	San José de la Vega	2	22	2	668809,474	4203915,637
047	C. Pablo Iglesias, 12	Sangonera la Seca	2	100	2	655538,367	4203211,550
048	C. Príncipe de Asturias, junto a Piscina	Sangonera la Verde	2	22	2	657621,478	4199273,708
049	F-2, 108, 30162 Murcia	Santa Cruz	1	22	2	671208,282	4209704,499
050	C. Patrona, frente jardín y C. Cultural	Sucina	2	22	2	680844,185	4195616,355
051	C. Mayor, 146c	Torreaguera	2	22	2	671190,697	4205786,690
052	Calle Julian Garcia, 2A	Valladolises y Lo Jurado	2	22	2	665299,846	4182683,529
053	Av. Intendente Jorge Palacios, Puente FICA	Vistabella	1	100	2	665577,785	4205598,436
054	C. Oeste, 238	Zarandona	1	100	2	665499,973	4207713,428
055	Vereda Ermita, junto Campo de Fútbol y CEIP	Zeneta	2	100	2	675518,638	4208858,593

RESULTANDO: Que las propuestas deberán contemplar asumir la gestión y titularidad de los puntos de recarga existentes en el municipio para cada una de las ubicaciones que se señalan a continuación del municipio de Murcia:

id	DIRECCIÓN	Pedanía o Barrio	LOTE	P. instal. (kW)	Nº de Plazas	Coord X	Coord Y
101	C/ Nuestra Señora de los Buenos Libros, 1	Vista Alegre	1	22	1	664118,745	4206761,627
102	Glorieta de España, 1	La Catedral	1	7,4	1	664203,754	4205581,555
103	C/ Jaime I el Conquistador, 4	San Miguel	1	22	1	664078,259	4206287,049
104	C/ Jaime I el Conquistador, 4	San Miguel	1	22	1	664076,541	4206286,978
105	Av. Rio Segura, 6	El Carmen	2	22	1	664362,091	4205424,143
106	Paseo de Florencia, 24	Santiago el Mayor	2	22	1	664367,435	4204093,148
201	Av. Juan Carlos I - frente a biblioteca regional	Vista Alegre	1	22	2	663614,382	4207303,558
202	Calle Periodista Antonio Hererro, 25	Vista Alegre	1	22	2	664316,123	4207416,182
203	Av. Marina Española esq. Av. Juan de Borbon	La Flota	1	22	2	664699,971	4206813,925
204	Av. del Rector José Loustau - Aulario Merced	La Fama	1	22	2	664688,369	4206125,441
205	C/ Auditorium, 3 - Mercado semanal	Sta. María de Gracia	1	22	2	663887,553	4206823,414
206	C/ Sierra Pila - Estación de Autobuses	San Andrés	1	22	2	663359,495	4205933,611
207	Pz. de San Julián- Mercado Verónicas	San Pedro	1	22	2	663798,540	4205702,399
208	C/ Doctor Fleming – Urbamusa	San Lorenzo	1	22	2	664500,487	4206050,254
209	Carril los Canos esq. C/Mayor, Puente Tocinos	Puente Tocinos	1	22	2	666461,537	4206711,380
210	C/ Navegante Juan Fernandez - CS la Flota	La Flota	1	22	2	664680,488	4207147,903
211	Callejon Burruezo con C/ Acisclo Díaz	San Miguel	1	22	2	663967,443	4206130,889
212	Av. Juan Carlos I, 3. Santo Angel	Santo Ángel	2	22	2	664175,148	4201094,463

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5k4c0jVIA*PM91YEIYCE90ITC7+*aXyEHF*ggqA

wU-ZK30xcas6DSyUimG+gO-m292QUMzil4XjeQ

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 7 de Junio de 2024

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



213	Ctra. Las Palmeras, El Palmar - H. Vir. Arrixaca	El Palmar	2	22	2	661367,610	4200103,674
214	Av. Monte Carmelo, 2 - Polideportivo infante	Infante Juan Manuel	2	22	2	665062,301	4204858,364
215	Alameda de Capuchinos, 9 – Mercado	El Carmen	2	22	2	664333,419	4205012,410
216	C/ Cartagena nº75 - Cuartel de Artillería	El Carmen	2	22	2	663918,779	4205042,138
217	C/ Santa Rosa, Santiago el Mayor	Santiago el Mayor	2	22	2	664814,895	4204378,194
218	C/ Proclamación, 2	El Carmen	2	22	2	664220,885	4205382,184
219	C/ Proclamación, 2	El Carmen	2	22	2	664218,443	4205386,057

RESULTANDO: Que las propuestas deberán contemplar la sustitución y asumir la gestión y titularidad de los puntos de recarga incluidos en el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia e Iberdrola Clientes S.A.U. para la promoción de la movilidad eléctrica para cada una de las ubicaciones que se señalan a continuación del municipio de Murcia:

id	DIRECCIÓN	Pedanía o Barrio	LOTE	P. instal. (kW)	Nº de Plazas	Coord X	Coord Y
301	Av. De los Pinos, 7	Sta. María de Gracia	3	100	2	663466,626	4207129,247
302	Av. De los Pinos, 7	Sta. María de Gracia	3	100	2	663461,906	4207131,354
303	Av. Juan de Borbón, 48	Santiago y Zaráiche	3	100	2	664328,852	4207747,380
304	C/ Nuestra Señora de los Buenos Libros, 1	Vista Alegre	3	100	2	664118,284	4205463,945
305	C/ Pérgola, 1 - E.O.I.	San Basilio	3	100	2	663127,761	4206743,178
306	Ronda Sur, 20	Santiago el Mayor	3	100	2	664476,407	4204041,273
307	Ronda Sur, 20	Santiago el Mayor	3	100	2	664470,097	4204039,517
308	Av. Rio Segura, 10	El Carmen	3	100	2	664290,193	4205463,945
309	Av. De la Justicia, 6 - Palacio de Justicia	Infante Juan Manuel	3	100	2	665722,617	4204999,677
310	C/Mayor, 179 El Palmar - H. Virgen Arrixaca	El Palmar	3	100	2	661402,697	4200252,199

RESULTANDO: Que la calificación jurídica es de bienes demaniales de titularidad pública que están destinados al uso común o público.

RESULTANDO: Que Las concesiones demaniales se rigen preferentemente por la normativa patrimonial; constituida por la [Ley 33/2003, de 3 de noviembre](#) (EC 4127/2003), del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), aplicable a las entidades locales de acuerdo a lo recogido en su disposición final segunda. Además de lo anterior, por las normas de carácter básico ([arts. 79 a 83 de la Ley 7/1985, de 2 de abril](#)) (BOE del 3), Reguladora de las Bases del Régimen Local ([LRBRL](#)) y del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), aprobado por [Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril](#) (BOE del 22) y su normativa de desarrollo en materia de bienes locales, y por los preceptos de la legislación estatal no básica en materia

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 7 de Junio de 2024

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



de Régimen Local, que no contradigan la precedente legislación estatal básica y autonómica de desarrollo, y los preceptos no básicos de la LPAP.

Según el art. 93.4 LPAP, las concesiones de uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público podrán ser gratuitas, otorgarse con contraprestación o condición, o estar sujetas a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes del dominio público. El aprovechamiento que supone la concesión de uso privativo, constituye un auténtico derecho real, inscribible en el Registro de la Propiedad; y recae también sobre las obras, construcciones e instalaciones fijas que haya construido para el ejercicio de la actividad autorizada ex arts. 97 y 98 LPAP.

El Ayuntamiento de Murcia no realizará aportación económica alguna, asumiendo la empresa concesionaria a riesgo y ventura, el coste de la totalidad de las obras de la instalación, mantenimiento y explotación del objeto concesional.

La contraprestación del concesionario consistirá en el PAGO ANUAL de un CANON por estación de recarga gestionada, de un mínimo de CIENTO CINCUENTA EUROS (150€) mejorable al alza por los licitadores. Dicha cantidad no está sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

El canon establecido será objeto de revisiones de precios anuales, según las variaciones experimentadas en el IPC del año anterior.

RESULTANDO: Que la duración de la concesión será de DIEZ (10) años, a contar, desde la fecha de formalización del contrato, será susceptible de prórroga, anualmente, por DOS (2) años adicionales. Por lo que, la duración máxima será de DOCE (12) años.

CONSIDERANDO: Que la competencia para desarrollar y programar las políticas municipales relacionadas con el fomento de criterios de eficiencia energética en transportes (Red Civitas), según Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio 2023 sobre Organización de los Servicios Administrativos y Delegación de competencias, del Ayuntamiento de Murcia, corresponde a la Agencia Local de la Energía y Cambio Climático ALEM.

De acuerdo con lo anterior, y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023, de delegación de competencias y sus modificaciones, y el Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023 y sus modificaciones, en base a los cuales se ejercen las competencias delegadas, se propone la adopción del siguiente:

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5k4c0jvIA*PM91YEIYCE90ITC7+*axVEHF*ggqA

wU-ZK30xcas6DSyUimG+gO-m292QUMzil4XjeQ

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el expediente relativo a la licitación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio de Murcia, y en su virtud:

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la licitación.

La licitación se realizará en tres lotes:

- LOTE Nº1: Concesión demanial del uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de recarga de vehículos eléctricos en la Zona Norte del Municipio de Murcia.
- LOTE Nº2: Concesión demanial del uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de recarga de vehículos eléctricos en la Zona Sur del Municipio de Murcia.
- LOTE Nº3: Concesión demanial del uso privativo del espacio público urbano necesario para la instalación, mantenimiento, gestión y explotación de una red de recarga de vehículos eléctricos, incluidos en el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia e Iberdrola Clientes S.A.U. para la promoción de la movilidad eléctrica.

CUARTO. – Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando el anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Región de Murcia** y en la **Plataforma de Contratación del Sector Público**.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (URL: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>); hasta las 23:59 HORAS del día en que finalice el plazo de **QUINCE DÍAS hábiles** (excluidos por tanto sábados, domingos y declarados festivos) a partir del siguiente al de la publicación de la **Convocatoria de la licitación** en el **Boletín Oficial de la Región de Murcia**, el cual se publicará igualmente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 7 de Junio de 2024

Fecha documento: 4 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ANA ISABEL MARTINEZ GARCIA, a 4 de Junio de 2024

2.- DIRECTOR DE ALEM, JOSE BERNARDO LOPEZ MARTINEZ, a 4 de Junio de 2024

3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 4 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



QUINTO. - La Mesa de Contratación estará constituida del modo siguiente:

- Presidente: Concejal delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, o concejal/a en quien delegue.
- Vocales:
 - El Director de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento o funcionario/a que le supla.
 - La Viceinterventora o funcionario/a que le supla.
 - Director del Servicio de ALEM o funcionario/a que le supla.
- Secretario: La Jefa del Servicio de Patrimonio o funcionario/a que le supla.

SIXTO.- Nombrar responsable de la concesión al Director de ALEM, Agencia Local de la Energía y Cambio Climático de Murcia.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios interesados del Ayuntamiento de Murcia.

OCTAVO.- Facultar al Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo, así como para otorgar los documentos que se precisen para su formalización.

(Documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

5k4c0jVIA*PM91YEIYCE90ITC7+*axVEHF*gjqa

wU-ZK30xcas6DSyUimG+gO-m292QUMzil4XjeQ